



*Delegación Permanente  
de España ante la OCDE*

# **INFORME DE PUESTO**

**Consejero Económico y Comercial  
Delegación Permanente de España ante la OCDE**

**París, Septiembre de 2019**

## ÍNDICE

### **1. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

- 1.1. Descripción
- 1.2. Geografía y clima
- 1.3. Marco político y económico
- 1.4. Seguridad

### **2. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

- 2.1. Con el exterior
- 2.2. Con España
- 2.3. Telefónica

### **3. RÉGIMEN ADUANERO**

- 3.1. Régimen aduanero para personal diplomático
- 3.2. Moneda y divisas: régimen de cambios
- 3.3. Importación de automóviles

### **4. TRANSPORTES INTERIORES**

- 4.1. Transportes urbanos
- 4.2. Transportes interiores: carreteras
- 4.3. Automóviles: Servicio Técnico, combustible

### **5. HOTELES Y RESTAURANTES**

- 5.1. Hoteles
- 5.2. Restaurantes

### **6. VIVIENDA**

- 6.1. Características generales
- 6.2. Vivienda del Consejero
- 6.3. Principales barrios recomendados

### **7. MENAJE DOMÉSTICO: RECOMENDACIONES**

- 7.1. Mobiliario
- 7.2. Electrodomésticos
- 7.3. Energía eléctrica: voltaje y ciclos

### **8. VESTIDO**

- 8.1. Vestido y calzado habitual

8.2. Oferta local

8.3. Etiqueta oficial

## **9. SERVICIO DOMÉSTICO**

9.1. Oferta local

9.2. Precios

9.3. Posibilidad de llevar servicio doméstico

## **10. SALUBRIDAD**

10.1. Condiciones sanitarias. Enfermedades comunes

10.2. Precauciones higiénicas

10.3. Servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos

## **11. VIDA SOCIAL Y CULTURAL**

11.1. Periódicos, radio, televisión

11.2. Espectáculos, cines, teatros, etc.

11.3. Clubes, deportes

11.4. Turismo y excursiones

## **12. SERVICIOS**

12.1. Servicios religiosos

12.2. Servicios educativos, colegios

## **13. OTROS ASPECTOS**

13.1. Animales domésticos

13.2. Empleo para familiares

## **14. RECOMENDACIONES PARA INCLUIR EN LA MUDANZA**

14.1. Alimentos y bebidas

14.2. Artículos de limpieza

## **15. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

15.1. Principales guías sobre el país

15.2. Lecturas recomendadas

## 1. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

### 1.1. Descripción

La Oficina Económica y Comercial de la Delegación Permanente de España ante la OCDE tiene como misión la defensa de los intereses españoles en los trabajos y negociaciones que tienen lugar en esa organización, así como la difusión de información económica relevante tanto para los ministerios de Economía y Empresa como de Industria, Comercio y Turismo, además de otras unidades de la Administración española, organizaciones empresariales y diversas instituciones.

La Oficina opera en tres ámbitos diferentes, aunque conectados: el área de Comercio (la cual depende de la Secretaría de Estado de Comercio), el área de Industria (la cual depende de la Secretaría General de Industria) y el área de Economía (la cual depende funcionalmente de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa). A estos tres ámbitos se ha sumado recientemente un cuarto: el área Digital (dependiente de la Secretaría de Estado de Avance Digital, del Ministerio de Economía y Empresa).

Para desempeñar esas funciones, la Oficina cuenta con un consejero económico y comercial jefe (nivel 30), un consejero económico y comercial (nivel 29), un administrativo-contable, dos auxiliares y un ordenanza-conductor. Cada consejero tiene atribuidas la responsabilidad y seguimiento de los Comités de la OCDE relativos a sus respectivos ámbitos de competencia:

- El consejero jefe, las áreas de Comercio e Industria, y
- El otro consejero (**al cual se refiere este informe de puesto**), los ámbitos de Economía y Digital.

#### ***Comités y Grupos de Trabajo de los que se ocupa el consejero:***

**NOTA PREVIA** - La función realizada en este ámbito se articula con un número de departamentos de los servicios centrales que ha ido creciendo en el tiempo. La responsabilidad principal de las relaciones con el departamento de Economía de la OCDE se ubica en la Dirección General de Análisis Macroeconómico. No obstante, la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional asiste a varios Comités; también lo hacen la Dirección General de Política Económica y la de Seguros y Fondos de Pensiones; recientemente, al pasar la Secretaría de Estado de Avance Digital a integrarse en el Ministerio de Economía y Empresa, el consejero ha pasado a ocuparse también de la economía digital; además, hay que citar la necesaria coordinación con otros organismos externos al Ministerio de Economía y Empresa como el Banco de España, la CNMV o la CNMC.

#### **COMITÉ DE POLÍTICA ECONÓMICA (CPE)**

El Comité de Política Económica se viene reuniendo dos veces al año, en primavera y en otoño. La representación española en este Comité está teóricamente a cargo de la Subdirección General de Análisis Macroeconómico y Coordinación Internacional aunque, dada la importancia de los temas tratados y el nivel de las otras delegaciones, normalmente preside la delegación la Directora General de Análisis Macroeconómico, como viene sucediendo desde que se creara

este departamento en 2012.

Del **CPE** dependen **tres Grupos de Trabajo**:

- **Grupo de Trabajo nº 1, sobre Análisis Macroeconómico y Política Estructural**, también con dos sesiones anuales, generalmente en la misma semana del CPE. La representación española la suele ostentar la Subdirección General de Análisis Macroeconómico y Coordinación Internacional, de la Dirección General de Análisis Macroeconómico, asistiendo también representantes del Banco de España.

Entre los asuntos tratados en las últimas reuniones destacan los siguientes:

- El mercado de trabajo y las reformas sociales: el papel de las políticas estructurales.
- Crecimiento incluyente y bienestar.
- Vivienda, acumulación de riqueza y distribución de la riqueza.
- Relación entre los mercados de viviendas y la resiliencia económica.
- El impacto de las plataformas online sobre la productividad de los proveedores de servicios.
- La oferta de trabajo de los trabajadores de edad avanzada en las economías avanzadas.
- El efecto de las políticas medioambientales sobre los resultados económicos.
- Valoración cuantitativa de las reformas estructurales.
- Las curvas de Phillips en algunos recientes casos de inflación.

- **Grupo de Trabajo nº 2, sobre Perspectivas Económicas a Corto Plazo (*Short Term Economic Prospects* ó **STEP**)**, también con dos sesiones anuales, en primavera y en otoño, no siempre coincidentes con el CPE. La representación española suele estar a cargo de la Subdirección General de Coyuntura y Previsiones Económicas, de la Dirección General de Análisis Macroeconómico, asistiendo también representantes del Banco de España. En este grupo de trabajo se estudian la situación macroeconómica y las perspectivas y riesgos tanto desde un punto de vista horizontal como haciendo especial referencia a los países de mayor importancia sistémica. Como es habitual, en este grupo de trabajo también se analizan las principales diferencias entre las estimaciones realizadas por los propios países y por el Secretariado. La delegación española suele mantener reuniones bilaterales con el Secretariado tanto para intercambiar opiniones sobre la coyuntura de la economía española como para comentar diferencias de apreciación sobre las previsiones económicas preliminares que barajaba el Desk de España, de cara a la elaboración por éste del Survey que se analiza el día del examen de España en el EDRC. **NOTA** - Los asuntos tratados en ambos Grupos de Trabajo se analizan posteriormente con mayor nivel de detalle en el Comité de Política Económica.

- **Grupo de Trabajo nº 3: Políticas para la promoción de un mejor equilibrio internacional de pagos**: Sólo participan los países miembros del G-10 y al cual, por tanto, España no asiste. Sin embargo, la documentación que prepara el Secretariado de la OCDE para las reuniones trimestrales de este Grupo está disponible para todos los países miembros y todos los Consejeros Económicos tienen la posibilidad de asistir al briefing de la reunión una vez celebrada ésta.

## **COMITÉ DE EXAMEN DE LA ECONOMÍA Y DE LA POLÍTICA ECONÓMICA**

La consejería económica ostenta la representación española en el Comité de Examen de la Economía y el Desarrollo (*Economic and Development Review Committee* ó **EDRC**) tanto de los países miembros como de los llamados “*key partners*” (China, India, Indonesia, Sudáfrica y Brasil), así como de aquellos países con los cuales la OCDE mantiene una especial relación (Malasia, Tailandia, Costa Rica y Argentina). Las actividades de este Comité se desarrollan en varios campos:

- Examen de países. Se viene realizando a cada país con carácter bienal, si bien la OCDE trata de acortar los plazos con el objetivo de reducirlos de 24 a 18 meses. El Comité discute el borrador del Survey sobre el país (elaborado por el Secretariado) y endosa o modifica las recomendaciones de política económica que en él se hacen.
- Reuniones especiales del EDRC. Con carácter generalmente bimestral se estudian las líneas estratégicas y presupuestarias del EDRC, así como aquellos asuntos que afectan a su funcionamiento. También hay abundantes seminarios sobre temas específicos de especial interés para el trabajo del Consejo económico.

El último examen de España se celebró el día 22 de octubre de 2018 y el informe sobre el que se sustentaba se presentó públicamente el día 22 de noviembre en Madrid. En principio, el siguiente examen se ha programado para julio de 2020. Cada examen viene precedido de sendas misiones a España por parte de la OCDE, acompañando este Consejero a la Misión de la OCDE. El Consejero, en colaboración con el Banco de España, actúa como examinador principal de dos países, los cuales son actualmente Reino Unido y México. España, por su parte, es examinada actualmente por Austria y Japón.

El Consejero se ocupa además del seguimiento de los documentos económicos estratégicos de la OCDE: *Economic Outlook*, *Going for Growth*, *Employment Outlook*, etc. También asiste a reuniones de expertos y seminarios específicos sobre temas económicos de actualidad.

Especial importancia reviste la iniciativa NAEC (*New Approaches to Economic Challenges*) del Secretario General, presentada en la reunión del Consejo Ministerial de 2012, cuyo objetivo es examinar las lecciones que se pueden aprender de la crisis y las implicaciones de política económica que pueden extraerse de estas lecciones a la hora de abordar los desafíos políticos clave de cara al futuro. Se trata de un proceso de reflexión de toda la organización orientada a la mejora continua de los marcos analíticos de la OCDE y el asesoramiento sobre las políticas económicas más adecuadas. A partir de septiembre de 2013, en el marco de la iniciativa NAEC se están llevando a cabo numerosos seminarios para presentar los resultados (definitivos o, las más de las veces, preliminares) de las diferentes líneas de trabajo dentro de la iniciativa a medida que éstas van madurando.

## COMITÉ DE COMPETENCIA

El Comité de Competencia de la OCDE se considera el principal foro internacional sobre cuestiones de política de competencia y su objetivo esencial es promoverla como principio organizador de las economías, para aumentar el crecimiento y el empleo y hacer que las economías sean más flexibles e innovadoras.

La representación española en este Comité está a cargo de la Dirección General de Política Económica a través de la Subdirección General de Unidad de Mercado, Mejora de la Regulación y Competencia, si bien asisten también representantes de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), generalmente encabezados por su Presidente, nombrado member del Bureau del Comité de Competencia en diciembre de 2017.

Tanto el Comité de Competencia como los grupos de trabajo de él dependientes (el *Grupo de Trabajo nº 2 sobre competencia y regulación* y el *Grupo de Trabajo nº 3 sobre aplicación y cooperación*) se reúnen dos veces en el año, en junio y en diciembre.

- **Grupo de Trabajo nº 2 sobre Competencia y Regulación**, cuya última sesión (junio 2019) se dedicó a una mesa redonda sobre los mercados de educación con financiación pública, a la presentación de herramientas enfocadas a la neutralidad competitiva, así como una discusión sobre la revisión de las recomendaciones sobre la valoración de la competencia, lo

cual significó una profundización sobre lo iniciado en la última sesión de 2019, que fue la puesta al día de la valoración de los instrumentos de fomento de la competencia.

- **Grupo de Trabajo nº 3 sobre Aplicación y Cooperación**, celebrado a continuación del WP2, y en el que hubo una revisión de casos judicializados en materia de competencia en un amplio número de países, un amplio debate sobre transparencia y su aplicación práctica en los procedimientos. También se trató la monitorización de la puesta en práctica de las recomendaciones referentes a la cooperación internacional en las investigaciones sobre competencia y sus procedimientos. En el terreno práctico, se trató el problema de la lucha contra licitaciones fraudulentas (*bid rigging*) en Argentina.
- **El Comité de Competencia** celebró una mesa redonda sobre las disrupciones digitales en los mercados financieros (FinTech), otra sobre los derechos de propiedad intelectual (IP Rights) y las leyes de competencia, y una tercera sobre las fusiones verticales en los sectores de la tecnología, los medios de comunicación y las telecomunicaciones. Todas las delegaciones fueron invitadas a enviar su informe referente a 2018 y también se trató la renovación del mandato del comité, el cual expira a 31 de diciembre de 2019.
- **El Foro Global sobre Competencia** suele celebrarse en la misma semana del Comité de Competencia y de él caben destacar de nuevo los debates sobre competencia y democracia, sobre las dificultades (entre las cuales destaca la creación de una “cultura de la competencia”) y logros de las autoridades de competencia en países en desarrollo, sobre las relaciones entre las autoridades de competencia y los reguladores sectoriales y sobre competencia en los mercados públicos (el de la salud, el de la educación y, en general, los de prestación de servicios públicos).

## COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Este área de actividad de la OCDE se inició en mayo de 1999, cuando la Conferencia Ministerial aprobó los *Principios de Buen Gobierno Corporativo* y, en junio de 2000, se constituyó el *Grupo Director de Gobierno Corporativo* con el propósito de velar por la difusión y cumplimiento de los Principios, en particular por las sociedades cotizadas en Bolsa, así como su continua adaptación a la evolución de las prácticas societarias.

El Grupo, que en 2010 se transformó en Comité para destacar su creciente importancia, está compuesto por los países miembros de la OCDE y por observadores del BM, del FMI, del Foro de Estabilidad Financiera, de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), del Banco de Pagos Internacionales (BIS) y del Comité de Basilea. Los representantes ante la OCDE de las patronales de los países miembros (BIAC) y de los sindicatos (TUAC) actúan como órganos consultivos.

Los Principios, los cuales se revisan periódicamente –la primera vez, en 2004-, mantienen su carácter no vinculante, reconociendo expresamente la conveniencia de respetar las diversas circunstancias legales, económicas y culturales que conforman las diferencias entre los sistemas nacionales de gobierno corporativo de los países que los adopten. Los Principios han sido adoptados por el Foro Internacional de Estabilidad Financiera como una de las 12 normas clave para la estabilidad de los mercados y en la actualidad constituyen una de las bases principales de los informes sobre buen gobierno corporativo que emite el grupo del Banco Mundial.

España, representada en este Comité principalmente por la Dirección General del Tesoro y por la CNMV, está especialmente interesada en la labor de difusión y aplicación de dichos Principios en Latinoamérica, habiendo financiado y participado activamente en las Mesas Redondas realizadas

en esta zona. De hecho, España es el principal financiador de las actividades sobre gobierno corporativo de la OCDE en Latinoamérica.

Tanto el Comité de Gobierno Corporativo como el Grupo de Trabajo de Privatización y Activos de Propiedad Estatal que de aquél depende se suelen reunir dos veces durante el año.

En relación a las principales actividades del Comité durante 2019 hay que destacar los debates sobre derechos y obligaciones de los Consejos de Administración en grupos de compañías, la propiedad de una lista de compañías en 54 países, la edición 2019 del OECD Corporate Governance Factbook y el OECD Business and Finance Outlook 2019. También se informó de que, en la segunda fase del proyecto horizontal "Going Digital" (Going Digital II), el Comité de Gobernanza Corporativa es uno de los 17 comités de la OCDE identificados para contribuir al proyecto.

**Grupo de Trabajo de Privatización y Activos de Propiedad Estatal:** Su actividad se centra en la definición de objetivos y en la evaluación del funcionamiento de las sociedades de propiedad estatal, la transparencia y la conducta responsable de dichas sociedades, así como la exposición de recientes experiencias de privatización. El principal resultado de su actividad hasta ahora ha sido la elaboración de unos Principios de Buen Gobierno de las Sociedades de Propiedad Estatal, cuya revisión culminó en 2015. España está representada en este Grupo de Trabajo principalmente por la SEPI y la CNMV. En la reunión de abril de 2019 hubo una especial dedicación al asunto "privatización y corrupción", se discutieron las actividades regionales llevadas a cabo por el WP y, respecto al 2019 Business and Finance Outlook, se mencionó la inclusión en él de un capítulo que llevaría por título "Trust in a level playing field: the evolving state ownership".

## COMITÉ DE MERCADOS FINANCIEROS

Desde septiembre de 2014, el Consejero económico se ocupa también del seguimiento de este Comité, dadas las importantes sinergias que presenta con el CPE, y de sus grupos de trabajo. A él acuden también representantes de la Secretaría General del Tesoro y del Banco de España.

El CMF suele celebrar 2 reuniones anuales. En el primer semestre de 2019 se celebró una reunión los días 25 y 26 de abril, se discutieron algunos temas de gran interés, como los recientes desarrollos en mercados financieros tanto nacionales como internacionales, desarrollos estructurales en intermediación de créditos y riesgos de mercado, así como la valoración de contagios entre mercados e instituciones financieras, la actualización del OECD Blockchain Center y la preparación para el Blockchain Policy Forum, así como un debate sobre iniciativas Fintech.

A raíz de la crisis financiera de 2007 se constituyó una Task Force del G20 y la OCDE (en la cual participan los representantes del CMF) sobre protección del consumidor financiero (**Financial Consumer Protection**), con el fin de buscar fórmulas para atacar el desequilibrio existente entre, por un lado, la continua evolución y sofisticación de las ofertas de productos financieros y, por otro, los conocimientos financieros de los consumidores, quedando éstos desprotegidos en muchos casos. La Task Force se reunió en marzo de 2019, abordando cuestiones como la gobernanza y la cultura del producto financiero, la actualización de los desarrollos en materia de protección del consumidor financiero, la digitalización y la protección del consumidor financiero, la privacidad de los datos y la problemática de los consumidores financieros de edad avanzada (cuestión suscitada por Japón).

Existe una segunda Task Force del G20 y la OCDE (en la cual también participan los representantes del CMF) sobre **financiación a largo plazo de infraestructuras y PYMES**, habitualmente con dos reuniones anuales. En las últimas celebradas se discutió la transición, y la



consiguiente financiación, hacia una economía de baja emisión de carbono y el papel del sector privado, así como la implementación y la diversificación de instrumentos para financiar infraestructuras.

## **COMITÉ DE SEGUROS Y PENSIONES PRIVADAS**

Desde 2015, el Consejero de Economía asiste tanto al Comité de Seguros y Pensiones Privadas como al Grupo de Trabajo dependiente de él (Grupo de Trabajo de Planes de Pensiones Privadas), acudiendo a ambos también representantes de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Tanto el Comité como el Grupo de Trabajo se reúnen dos veces al año, habitualmente en primavera y otoño.

En las últimas reuniones se debatieron en el Comité (6 y 7 de junio de 2019) la actualización de las estadísticas OCDE sobre el seguro mundial y las necesarias mejoras para el aporte y tratamiento de los datos, la cobertura de riesgos cibernéticos, la actualización de la valoración del riesgo de ciberterrorismo en Australia, el papel de los mercados mundiales de reaseguro en la gestión de riesgos de catástrofes, así como una revisión de las líneas directrices de la OCDE en materia de gobernanza en el sector asegurador y la financiación de los seguros para riesgos cibernéticos, terremotos y desastres naturales. También se analizó un borrador de informe sobre “long term care and health insurance”.

El **Grupo de Trabajo de Planes de Pensiones Privadas** se reúne con la misma periodicidad y en la misma semana que el Comité. En el primer semestre de 2019 el Grupo de Trabajo se reunió los días 3 y 4 de junio y discutió, entre otros temas, los posibles escenarios futuros en materia de pensiones privadas, los aspectos macro y microeconómicos de la supervisión de los grandes fondos de pensiones, la proyección de los beneficios tras la jubilación, la supervisión de las inversiones en infraestructuras, la supervisión de la ciberseguridad en los acuerdos de pensiones privadas, las consecuencias sobre las pensiones de los individuos con formas de trabajo no estandarizadas, la seguridad y el coste de las pensiones de jubilación y la valoración de las diferencias de género en las pensiones.

## **COMITÉ DE POLÍTICAS REGULATORIAS**

Desde otoño de 2015, el Consejero de Economía también viene asistiendo al Comité de Políticas Regulatorias. En el primer semestre de 2019, el Comité se reunió los días 17 y 18 de abril. Los temas más relevantes abordados fueron los avances de la economía conductista en relación al diseño y eficacia de las políticas regulatorias, las herramientas para la inspección y la puesta en práctica de la regulación, la coordinación internacional, las mejoras institucionales para facilitar las reformas regulatorias, las complementariedades entre políticas regulatorias y la eliminación de obstáculos al comercio de bienes y servicios, la construcción de una base de datos sobre participación de los agentes sociales en la política regulatoria y la relevancia de la digitalización para el Comité de Políticas Regulatorias, así como las dificultades de la cooperación transfronteriza en materia de nuevas tecnologías y también la simplificación administrativa tanto para empresas como para ciudadanos.

## **COMITÉ DE POLÍTICA DE ECONOMÍA DIGITAL**

Tras constituirse en 2018 el Ministerio de Economía y Empresa, y pasar a depender de él la Secretaría de Estado para el Avance Digital, las competencias en materia digital (hasta entonces

responsabilidad del Consejero dependiente del Ministerio de Energía y Avance Digital) han pasado recientemente, finales del año 2018, a ser responsabilidad del Consejero de Economía. En esta materia existen en la OCDE los siguientes foros:

- El **Comité de Política Económica Digital** (*Committee of Digital Economy Policy* ó **CDEP**),
- Dos Grupos de Trabajo dependientes del CDEP:
  - o El **Grupo de Trabajo sobre Medición y Análisis de la Economía Digital** (*Working Party on Measurement and Analysis of the Digital Economy*).
  - o El **Grupo de Trabajo sobre Seguridad y Confidencialidad en la Economía Digital** (*WP on Security and Privacy in the Digital Economy*).
- Una **Task Force on Digital Economy**, la cual está trabajando en una importante vertiente de la economía digital: su tratamiento fiscal, tratando de armonizar los criterios de cada uno de los países.

Es de destacar la importancia que concede la OCDE a la economía digital en 2019, hasta el punto de constituir el tema central de la **MCM** (*Ministerial Council Meeting*) de este año, la cual tuvo lugar los días 22 y 23 de mayo de 2019 con el *working title* de “**Harnessing Digital Transition for Sustainable Development: Opportunities and Challenges**”.

La digitalización es un asunto cada vez más en boga en la OCDE, hasta el punto de haberse concluido este año la fase I del proyecto Going Digital (Going Digital I) – el único de los 3 proyectos horizontales existentes, siendo “housing” e “investment” los otros dos – que ha completado esa fase y ya se ha iniciado Going Digital II.

## 1.2. Geografía y clima

París se encuentra en el centro-norte de Francia, en el valle del Sena, en la región de Île de France. La aglomeración urbana de París cuenta con unos 12 millones de habitantes, de los cuales algo más de dos viven en el área metropolitana, la cual se divide en 20 distritos (*arrondissements*).

El clima de París es atlántico continental, con una abundancia de lluvias repartidas por todas las estaciones del año (650 milímetros/año). Los inviernos son húmedos, pero no excesivamente fríos, aunque puedan alcanzarse temperaturas de bajo cero y haya nevadas. Los veranos son agradables, en general, a veces con lluvias y pudiendo alcanzarse temperaturas altas. La primavera y el otoño son las estaciones más agradables. El clima es errático, en cualquier caso.

## 1.3. Marco político y económico

Francia se rige por la Constitución de la V República que fue aprobada en septiembre de 1958. El Presidente de la República se elige por un periodo de cinco años y nombra al Primer Ministro, preside el Gabinete y los Consejos de Ministros, es el Jefe de las Fuerzas Armadas y firma los Tratados Internacionales. El Presidente puede convocar referéndums, disolver la Asamblea Nacional y, en caso de emergencia, asumir todos los poderes.

La Constitución prevé un Parlamento bicameral, con la Asamblea Nacional y el Senado. La Asamblea tiene 577 diputados elegidos por sufragio directo mayoritario a dos vueltas,

por un periodo de 5 años. El Senado es elegido por un Colegio electoral y cuenta con 348 miembros con mandato de 6 años. La Asamblea se renueva totalmente cada 5 años. Del Senado se renueva la mitad cada 3 años.

El Partido LREM (La République en Marche), constituido en 2017 ostenta ahora el gobierno. El actual Presidente es Emmanuel Macron elegido en 2017 y el Primer Ministro es, desde dicho año, Edouard Philippe.

Los partidos hasta ahora más conocidos quedaron bastante desdibujados tras su derrota electoral en 2017

El principal partido político de la derecha es LR (Les Républicains). Su nuevo presidente es Laurent Wauquiez.

El antiguo Frente Nacional, actualmente llamado Rassemblement National es un partido de extrema derecha liderado por Marine Le Pen; tras unos buenos resultados en primera vuelta, fue claramente derrotado en la segunda por Macron en 2017.

El PS (Partido Socialista), el cual gobernaba hasta 2017, ha quedado reducido a una mínima representación parlamentaria. Su nuevo secretario general es Olivier Faure.

A estos debe agregarse “La France Insoumise”, partido creado en 2016, liderado por Jean Luc Melenchon y que obtuvo cerca de un 20% de votos en la primera vuelta de las pasadas presidenciales de 2017.

#### **1.4. Seguridad**

El nivel de seguridad en París se ha deteriorado mucho con motivo de los diversos atentados islamistas de estos últimos años, aunque varía mucho por barrios y zonas. Se ha elevado notablemente la presencia de fuerzas de seguridad en las calles, especialmente en las zonas de mayor afluencia de turistas. Los horarios en Francia son diferentes a los españoles y hay menos gente en la calle a altas horas de la noche, con la excepción de zonas muy determinadas y los fines de semana.

Al igual que se dice que las mejores sinfonías de Beethoven son las impares y la sexta, en París los distritos más seguros son los de la margen izquierda (rive gauche) del río Sena y el 16º.

Desde finales de noviembre de 2018 son de destacar las manifestaciones tumultuarias, con especial virulencia (coches incendiados, lunas de escaparates rotas, barricadas,...) en el centro de París, por el movimiento de “los chalecos amarillos” (gilets jaunes). Se han producidos todos los sábados desde entonces y, si bien las primeras manifestaciones hacían recordar las de mayo de 1968, las de los siguientes sábados han perdido intensidad, si bien continúan en enero de 2019.

En cuanto a seguridad “en minúscula”, las aceras de París han dejado de ser el tradicional santuario para los peatones que eran antaño; a la costumbre de los dueños de los perros de llevar a éstos con una correa de especial longitud (la cual puede enredarse entre las piernas de los peatones) se ha sumado recientemente una proliferación de patinetes eléctricos circulando por las aceras a gran velocidad.

## **2. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

### **2.1. Con el exterior**

La ciudad de París está conectada con todo el mundo por vía aérea a través de sus dos aeropuertos principales (Roissy-Charles de Gaulle y Orly). También por ferrocarril con todos los países vecinos, incluido el Reino Unido través del túnel submarino del Canal de la Mancha. El TGV conecta París con Ginebra, Bruselas, Alsacia, Luxemburgo y Alemania. La red de autopistas es excelente y conecta con las principales redes europeas.

### **2.2. Con España**

Entre París y Madrid hay un gran número de vuelos directos diarios de Iberia o Iberia Express (Orly y CDG), Air France (Orly y CDG), Air Europa (Orly), Vueling (Orly y CDG), Easyjet (CDG), Ryanair (Beauvais, muy lejano) y Transavia (Orly). Hay vuelos directos a otras muchas ciudades españolas con mayor o menor frecuencia.

Desde 2013 el TGV-AVE conecta París con Barcelona.

Dos autopistas francesas conectan con otras dos españolas por las localidades de Irún en la vertiente atlántica y La Junquera en la vertiente mediterránea.

### **2.3. Telefónicas**

El principal operador del servicio telefónico es Orange (France Telecom). Hay una creciente competencia en telefonía móvil y paquetes integrados a buen precio de telefonía fija, internet, televisión y móvil ofrecidos, además de por Orange, por otros operadores como SFR, Free y Bouygues.

## **3. RÉGIMEN ADUANERO, MONEDA E IMPORTACIÓN**

### **3.1. Régimen aduanero para personal diplomático**

Las misiones diplomáticas y consulares en Francia tienen las inmunidades previstas por los Convenios de Viena. Los diplomáticos pueden importar los objetos destinados a su

uso personal y al de los miembros de su familia que vivan con ellos, su mobiliario y efectos personales incluso nuevos, en cantidad razonable, en un plazo de seis meses, contado a partir del día de toma de posesión de los beneficiarios.

En cuanto a los privilegios fiscales, los diplomáticos en Francia no están exentos del pago del IVA (excepto para la compra de un vehículo), pero sí de los impuestos municipales y de televisión (Taxe d'habitation). La tramitación para hacer efectivas estas exenciones se realiza por la Cancillería de la Embajada.

### **3.2. Moneda y divisas: régimen de cambios**

La moneda en Francia es el euro.

### **3.3. Importación de automóviles**

Los diplomáticos pueden importar o adquirir con franquicia un automóvil, un derecho que se renueva cada dos años. También un segundo automóvil para su cónyuge. La tramitación de la matriculación (en placa diplomática con numeración específica) puede demorarse varias semanas y se tramita a través de la OCDE.

Cada misión diplomática dispone de un contingente global anual de gasolina exonerada de impuestos, en cuyo marco el precio resultante de la gasolina es algo más de un 50% del precio oficial.

## **4. TRANSPORTES INTERIORES**

### **4.1. Transportes urbanos**

París cuenta con un eficiente sistema de transportes públicos basado en autobuses y Metro que funciona muy bien y tiene amplia cobertura. La utilización del autobús y del metro es combinada, pudiéndose utilizar el mismo billete para ambos. Existe una tarjeta recargable de carácter semanal, mensual o anual (*Navigo*), la cual ofrece importantes reducciones sobre el precio normal de los billetes.

El servicio de taxis no funciona tan bien. En las horas punta, por la tarde en fines de semana o a la salida de restaurantes y espectáculos no es fácil encontrarlos, por lo cual es aconsejable llevar el teléfono de alguna de las compañías de radio-taxi, a las que es posible abonarse como cliente preferente. UBER ha irrumpido con fuerza en el mercado del transporte urbano y ofrece una buena alternativa al taxi, no exenta de polémica y de algunos altercados protagonizados por los taxistas.

La circulación en el interior de la ciudad es complicada. Además, la disponibilidad de aparcamientos, muy caros, es reducida; por tanto, no es aconsejable utilizar el coche privado en el centro si no se dispone de aparcamiento en el punto de destino.

Existe también un sistema municipal de alquiler de bicicletas denominado *Vélib*, con un gran número de estaciones en París y la posibilidad de adquirir abonos anuales. También existe otro similar de automóviles eléctricos denominado *Autolib*.

Las conexiones con los aeropuertos se pueden realizar a través del tren de cercanías RER, de diversos servicios de autobuses directos desde distintos puntos de París o en taxi. Los taxis a París ciudad desde los aeropuertos principales (y viceversa) tienen actualmente las siguientes tarifas fijas:

- Orly: 30 ó 35 €, según sea rive gauche ó droite del río Sena.
- CDG: 50 ó 55 €, según sea rive droite ó gauche del río Sena.

Esa tarifa tiene que aparecer indicada en el taxímetro; para evitar la picaresca, debe dejarse claro este extremo al taxista nada más indicarle el destino al que deseamos ir.

## **4.2. Transportes interiores: carreteras**

Francia cuenta con una magnífica red de autopistas, en su mayoría de peaje, la cual se extiende por toda la geografía nacional, y de estructura radial. La red de autopistas se completa con una aceptable red de carreteras nacionales y comarcales, muchas de ellas de doble vía y que cuentan con semáforos.

Los atascos en las grandes carreteras son frecuentes los fines de semana y en la circunvalación de París (*Périphérique*) casi siempre. Las salidas y vueltas de vacaciones escolares originan grandes retenciones.

## **4.3. Automóviles: servicio técnico, combustible**

Existe una amplia oferta de distribuidores y todas las marcas tienen servicio técnico.

Para contratar el seguro de automóvil es conveniente obtener un certificado de la compañía de seguros del coche anterior sobre la ausencia de accidentes en los últimos años (*bonus malus*), con objeto de obtener una reducción de prima.

Ya se ha indicado que se dispone, además, de un cupo de combustible sin impuestos.

# **5. HOTELES Y RESTAURANTES**

## **5.1. Hoteles**

París tiene una magnífica red de hoteles, de todas categorías y precios. La oficina cuenta con una lista de hoteles recomendados con precios concertados. El precio concertado de una habitación individual en un hotel tres estrellas en las proximidades de la oficina no baja de los 170 €. Las dietas no suelen alcanzar para hoteles de más de 3 estrellas, normalmente inferiores en calidad a los españoles de esa categoría.

## 5.2. Restaurantes

París es conocido por la riqueza y variedad de su gastronomía. Todas las cocinas del mundo tienen su representación. Existen restaurantes para todos los gustos y bolsillos. En general, los restaurantes buenos son más caros que en España, especialmente por los altos precios de los vinos y bebidas, aunque hay una oferta razonablemente aceptable de restaurantes más económicos. Hay grandes diferencias de calidad para el mismo precio, por lo cual conviene asesorarse si es posible antes de elegir. Suele dejarse, si se hace, muy escasa propina, especialmente en los restaurantes más económicos, los cuales no la esperan. Los caros y/o de moda, por el contrario, cuentan con ella y a veces casi la exigen.

El horario es diferente, ya que generalmente los restaurantes ofrecen almuerzo hasta las 14:00, salvo en los de servicio continuo. Para la cena es conveniente no llegar después de las 21:00, salvo en fines de semana. Las *brasseries* (cervecerías) suelen tener horarios más flexibles. Los *bistrots* (pequeños restaurantes de comida más casera con mesas y espacios muy reducidos) son una buena alternativa.

## 6. VIVIENDA

### 6.1. Características generales

Encontrar una vivienda adecuada no es fácil. Por una parte, como todo el casco urbano de París se considera monumento histórico-artístico, existen muy pocas construcciones modernas. Ello hace que la mayoría de los pisos, aún con bellas fachadas en piedra tallada, tengan una distribución inadecuada: amplios salones de recibo, junto a cocinas diminutas y alejadas (y muchas veces sin muebles ni electrodomésticos), insuficiencia de cuartos de baño y ausencia de armarios; son las llamadas casas “hausmanianas”, de gran belleza exterior y posiblemente funcionales para las costumbres de la época de Haussman (segunda mitad del siglo XIX) pero no para las actuales.

Los precios de alquileres son elevados: los apartamentos de dos dormitorios y un baño no bajan de los 2.800€ mensuales, y hay que añadir unos 1.000€ por cada dormitorio adicional.

La mejor forma de hacerse una idea de la oferta de alquiler e incluso encontrar una vivienda es consultar los portales especializados de Internet, especialmente *Seloger* ([www.seloger.com](http://www.seloger.com)) y/o *Explorimmo* ([www.explorimmo.com](http://www.explorimmo.com)). Contienen prácticamente

toda la disponibilidad y permiten la búsqueda por todo tipo de criterios y establecer alertas. La mayoría de las operaciones son gestionadas por agencias, las cuales suelen cobrar como comisión una mensualidad en alquiler de pisos vacíos y hasta de dos en pisos amueblados. Hay una web de alquileres directos de particular a particular ([www.pap.fr](http://www.pap.fr)), con una oferta muy reducida.

Existen algunos agentes privados que facilitan a los recién llegados tanto la búsqueda de piso como los trámites de contratación del mismo y de los servicios anejos, lo cual ahorra tiempo y dinero, así como los riesgos derivados del desconocimiento de las peculiaridades locales. La embajada puede informar sobre ellos.

A diferencia de España, la superficie indicada de los pisos es la real, sin incluir participación en zonas comunes. Pocas viviendas cuentan con parking subterráneo.

El precio de los alquileres puede o no incluir las cargas (gastos de comunidad y de calefacción y agua caliente). En pisos sin muebles se exige un depósito de garantía de un mes; en los amueblados, de dos meses. Los contratos de los primeros pueden cancelarse con un preaviso de tres meses (o de uno en casos excepcionales como el traslado fuera de París) y los segundos con un mes.

Al entrar en el piso se hace conjuntamente con la agencia un inventario exhaustivo de la situación (*état des lieux*) en un formato específico, que dará fe a la terminación del contrato sobre el estado en que se recibió. Antes de la toma efectiva de posesión del piso, el arrendatario está obligado a contratar un seguro de daños, responsabilidad, robo y protección jurídica, el cual lo ofrece cualquier banco.

## **6.2. Vivienda del consejero**

La oficina se encuentra en el 8º distrito (*arrondissement*) y la OCDE en el 16º, que es contiguo, por lo que conviene buscar la vivienda en una zona próxima para facilitar el desplazamiento a ambos lugares. Si el consejero tiene hijos que vayan a escolarizarse en el sistema francés, deberán residir en la zona en que se encuentre el colegio, el cual convendría elegir antes.

El distrito de la Oficina (8º), junto a los Campos Elíseos, es agradable y con buena oferta comercial y de ocio, si bien es uno de los más caros. El 16º es sólo algo más barato, también agradable y animado, conectado por líneas de Metro y autobús con la oficina y próximo al Bois de Boulogne; es en el que se encuentra la OCDE, a la cual hay que desplazarse con gran frecuencia, dado que algunas reuniones duran la semana entera. El 7º, al otro lado del Sena y próximo a la Torre Eiffel, es también prestigioso y recomendable, aunque caro. El 17º es un buen barrio y animado, especialmente en torno al Parc Monceau y la Place de Ternes. Fuera de París, pero junto al casco urbano, la mejor recomendación puede que sea Neuilly-sur Seine, zona residencial con casas de 5 ó 6 pisos de buena construcción de los años 50-70 y muchos espacios verdes.



El consejero actual reside en el distrito 16º, a 10 minutos a pie de la OCDE y a 30 de la Oficina, en un apartamento que consta de 3 dormitorios, salón-comedor, cocina equipada en parte, dos cuartos de baño (uno de ellos “partido en dos”: ducha y dos lavabos en uno, WC y pequeño lavabo en otro), un vestidor y armarios empotrados. Ocupa 140 metros cuadrados reales y el precio del alquiler es de 3.850 € mensuales, más gastos (éstos, incluida una plaza de parking out-door, ascienden a unos 400 € mensuales). Es una calle muy tranquila, junto al Jardin du Ranelagh, pero muy próxima a una zona comercial que cuenta con comercios y restaurantes de todo tipo.



### 6.3. Mobiliario

No es fácil encontrar apartamentos bien amueblados, los cuales además son sensiblemente más caros, por lo cual conviene considerar el traslado de enseres o su adquisición. Hay una amplia oferta de muebles de todos los tipos y precios (hay también varios Ikea), además de disponibilidad de antigüedades o semi-antigüedades (*brocantes*) en el rastro (*Les Puces de St. Ouen. Porte de Vanves*) y en los mercadillos itinerantes.

### 6.4. Electrodomésticos

Como se ha indicado, la mayoría de los pisos no cuentan con electrodomésticos, por lo cual pueden traerse de España o adquirirse aquí en alguna de las cadenas especializadas como *Darty, Boulanger, Conforama* y *Castorama*.

### 6.5. Energía eléctrica: voltaje y ciclos

Es igual que en España.

## **7. VESTIDO**

### **7.1. Vestido y calzado habitual**

El clima de París es algo más frío y bastante más húmedo que el de Madrid, aunque el tipo de ropa necesaria es similar. Por las frecuentes lluvias, conviene que el calzado para invierno sea abrigado y con suela de goma.

### **7.2. Oferta local**

Hay una amplia oferta de todo tipo de vestido y calzado, algo más caro que en España en general. Hay grandes almacenes especializados (*Galeries Lafayette, Printemps, Le Bon Marché*) y múltiples tiendas de ropa y calzado de todo tipo de calidades, diseños y precios. Es conveniente comprar en los períodos de rebajas de enero y julio.

### **7.3. Etiqueta oficial**

Como ocurre en España, no se utiliza apenas la etiqueta. El traje oscuro es suficiente en la práctica totalidad de las ocasiones.

## **8. SERVICIO DOMESTICO**

### **8.1. Oferta local**

Hay oferta de servicio doméstico por horas, generalmente inmigrante y a precios elevados, ya que las familias francesas pueden desgravarse el 50% del coste del servicio doméstico. Por ello, para los extranjeros es caro contratar legalmente servicio doméstico, dado lo elevado de los sueldos y cargas sociales. El servicio doméstico irregular es, por esas circunstancias, escaso y generalmente ofrecido por inmigrantes sin papeles. El servicio doméstico interno es bastante excepcional, y los pisos, salvo los de gran lujo, no suelen contar con dormitorios de servicio.

### **8.2. Precios**

El salario de una trabajadora interna de servicio doméstico se sitúa entre 1150 y 1300€ mensuales, más una cotización social de unos 350 €. En cuanto al servicio doméstico externo, el precio ronda los 10-13 €/hora; al añadir la cotización social, el precio total ronda los 20-23 €/hora.

### **8.3. Posibilidad de llevar servicio doméstico**

Existe la posibilidad de traer servicio doméstico desde España, sin problemas si los trabajadores son españoles. Los inmigrantes legalizados pueden trabajar en Francia por el régimen Schengen, pero no tendrían cobertura de la Seguridad Social francesa.

El proceso para que el Ministerio de Exteriores francés apruebe el permiso para el servicio doméstico no comunitario es extremadamente complejo. El contrato elaborado por el Ministerio incluye las condiciones laborales y económicas francesas y se firma por el funcionario francés, el consejero y el trabajador. Una vez al año el trabajador es requerido por las autoridades francesas para verificar si se están cumpliendo los términos del contrato.

## **9. SALUBRIDAD**

### **9.1. Condiciones sanitarias. Enfermedades comunes.**

Similar a España.

### **9.2. Precauciones higiénicas**

Ninguna en particular.

### **9.2. Servicios médico, hospitalarios y farmacéuticos**

El consejero y su familia están cubiertos por el seguro médico de DKV, el cual reembolsa los gastos médicos. Hay amplia oferta de hospitales, si bien se suele recomendar:

- En general, el Hospital Americano, en Neuilly-sur-Seine.
- Para niños, el Hospital Necker, en el distrito 7º.

## **10. VIDA SOCIAL Y CULTURAL**

### **10.1. Periódicos, radio y televisión**

Los principales periódicos que se publican en París son *Le Monde*, *Le Fígaro*, *Libération*, *Le Parisien* y los diarios económicos *La Tribune* y *Les Échos*. El único periódico español disponible diariamente en los kioscos es *El País*. Los domingos sólo se publica *Le Journal du Dimanche* y *Le Parisien*.

Hay un gran número de emisoras de radio en FM y de canales de televisión en TDT. A través de los paquetes de acceso a internet, teléfono fijo y televisión se puede acceder a un gran número de canales (incluyendo TVE Internacional y 24 horas), algunos de pago.

## **10.2. Espectáculos, cine, teatros, etc,**

Hay una muy amplia oferta de espectáculos, cines, teatros, música y diversión, de grandísima calidad.

## **10.3. Clubes, deportes**

Los ayuntamientos de los distritos suelen contar con algunas instalaciones deportivas, incluyendo algunos de ellos piscinas climatizadas, accesibles para los vecinos. Hay buena oferta de gimnasios y algunos clubes deportivos. Existe una asociación de empleados de la OCDE denominada ALORA (a la cual pueden acceder los consejeros de las delegaciones y sus cónyuges), la cual ofrece descuentos en algunos de ellos. La actual cuota anual de ALORA es de 30 €/persona.

## **10.4. Turismo y excursiones**

París es una maravillosa ciudad privilegiada con inmensas posibilidades: monumentos, museos, galerías, exposiciones, conferencias, conciertos, ballets, ópera, compras...

Los alrededores de París son también muy atractivos, siendo de destacar los palacios de Versalles, Fontainebleau, Vaux-le-Vicomte o Chantilly, y ciudades como Chartres, Orléans, Rouen o Reims, los castillos del Loira y la costa de Normandía (Honfleur, Deauville, Pays d'Auge).

# **11. SERVICIOS**

## **11.1. Servicios religiosos**

Francia es un país laico según su Constitución. Si bien la religión católica es mayoritaria en el país, el carácter laico de la República, muy asumido y que nadie cuestiona, implica una relación muy aséptica del Estado con las diferentes religiones, incluida la islámica, segunda del país.

Hay una iglesia católica en la *Rue de la Pompe* que oficia en español y, enfrente de la Embajada, la parroquia de *St. Pierre de Chaillot* tiene misas dominicales en castellano para la colonia latinoamericana.

## **11.2. Servicios educativos, colegios**

La enseñanza en Francia es gratuita con exclusión de los libros y material escolar, y cualquier residente en París tiene derecho a que sus hijos sean admitidos en el liceo público más próximo a su domicilio, o en otro próximo si no hubiera plaza.

También hay colegios privados concertados que, al estar subvencionados por el Ayuntamiento, no resultan caros (el Liceo Francés de Madrid, siendo público, es bastante más caro que cualquier colegio concertado parisino).

Los franceses utilizan masivamente la enseñanza pública o concertada laica y republicana independientemente de su nivel socioeconómico. Los colegios en lengua extranjera (inglés o alemán) son escasos y caros; se encuentran, además, en las afueras de París y exigen, por lo general, que los alumnos vivan en la localidad en que están situados, lo cual condiciona la elección de la vivienda familiar.

No hay ningún problema de convalidación de estudios de Bachillerato con España.

Hay en París dos colegios públicos españoles:

- El *Colegio Español F. García Lorca* en el distrito 16º para enseñanza primaria.
- El *Liceo Español Luis Buñuel* en Neuilly-sur-Seine para secundaria y Bachillerato; este colegio permite cursar el denominado *Bachibac*, el cual da acceso al título de Bachillerato español y a un examen específico para obtener el BAC francés al final.

Ambos colegios son gratuitos para los hijos de españoles.

## **12. OTROS ASPECTOS**

### **12.1. Animales domésticos**

En Francia está muy extendida la posesión de animales domésticos, especialmente perros, por lo cual su presencia no constituye (para sus dueños) un problema, incluso en locales y medios de transporte públicos.

### **12.2. Empleo para familiares**

Existe la posibilidad de que los cónyuges o hijos de diplomáticos ejerzan un trabajo.

## **13. RECOMENDACIONES PARA INCLUIR EN LA MUDANZA**

### **13.1. Alimentos y bebidas**

En París hay de todo, incluso con oferta de productos españoles en supermercados y grandes almacenes y existen además varias tiendas especializadas.

### **13.2. Artículos de limpieza**

La oferta es como la española.

## **14. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

### **14.1. Principales guías sobre el país**

La principal guía turística sobre Francia es la Michelin. Sus libros verdes ofrecen información histórico-artística completa sobre todas las regiones y departamentos. El libro rojo contiene muy buena información sobre hoteles y restaurantes. Hay otras muchas guías y publicaciones sobre París y Francia, en soporte papel y en internet.

### **14.2. Lecturas recomendadas**

Puede ser conveniente la lectura de los diarios y revistas francesas más importantes para ponerse al corriente de la situación actual. Hay gran oferta de libros de todo tipo. Las librerías son magníficas, pues se trata de un país de gran tradición lectora.

Algunas sugerencias para una primera aproximación literaria a París:

- Las novelas clásicas de Victor Hugo: “Nuestra Señora de París” y “Los Miserables” dan una buena ambientación del París de épocas pasadas.
- Sobre la revolución francesa resultan ilustrativas: “Historia de dos Ciudades”, de Charles Dickens, y la biografía de Maria Antonieta, de Stefan Zweig.
- “La Delicadeza” de David Foenkinos es una buena novela ambientada en el París actual.
- “Sumisión”, de Michael Houellebecq, ilustra eficazmente la evolución de la presencia del Islam en Francia.

París, septiembre de 2019.